

Coordinación interinstitucional fortalece la transparencia ambiental

Posted on 22 de enero de 2025 by Diario Humano



La creación de una comisión especial en la XVII Legislatura refuerza el compromiso con la protección de los recursos naturales de Baja California Sur.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Con la finalidad de colaborar mutuamente para informar a la ciudadanía sobre proyectos que impacten el medio ambiente, se formalizó el trabajo interinstitucional entre el Poder Legislativo y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado (SEMARNAT).

La Doctora Cristina González Rubio San Vicente, Representante de la SEMARNAT en el Estado y el diputado Erick Ivan Agundez, presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la XVII Legislatura, iniciaron esta vinculación tanto para compartir información que la comisión transmitirá a la ciudadanía, como para trabajar coordinadamente en materia legislativa.

“La razón de ser de esta comisión es informar a la ciudadanía y que tengan información de primera mano”, dijo el diputado Agundez Cervantes a la titular y su equipo de trabajo.

Indicó que la comisión se apegará a la información y comunicados oficiales sobre los proyectos ambientales que se tramiten ante la secretaría, los cuales son de importancia y preocupación del pueblo, y bajo ese esquema institucional, informarlo desde tribuna a la ciudadanía para que tengan información de primera mano.

Por su parte la representante de SEMARNAT informó sobre el marco jurídico que rige la funciones y atribuciones de la secretaría; en cuanto al tema ambiental, informó que actualmente al menos 50 trámites se gestionan en la dependencia, de los cuales, algunos se tramitan en oficinas centrales. Dijo que su compromiso es fortalecer la operación de la secretaría y atender cualquier inquietud de quien lo requiera.

Cabe recordar que, el pasado 17 de octubre de 2024, la XVII Legislatura de BCS aprobó la creación de una comisión especial para tener un contacto permanente entre la legislatura y la SEMARNAT o cualquier institución que se considere necesaria para informar y actuar en representación del Congreso, respecto a cualquier proyecto, autorización, solicitud o acción presente o futura que ponga en riesgo los recursos naturales del Estado, la cual trabajará a la par de la Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente.